



ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE CHEMAX, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

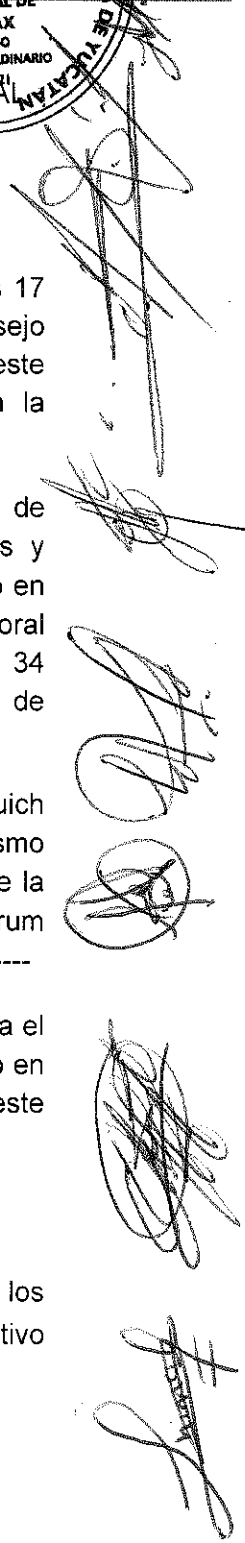
En el municipio de CHEMAX, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 33 minutos, del día 25 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chemax, ubicado 152 de la calle 32, entre 21 y 23 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----

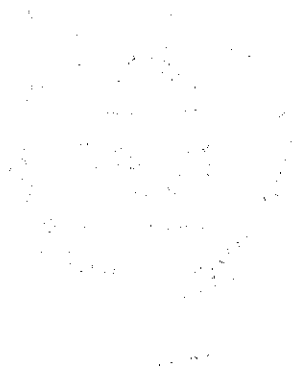
En uso de la palabra, Lic. José Armando Cauich Puc Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chemax, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 34 minutos del día 25 de Febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. José Armando Cauich Puc de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo Lic. Jesus Armando Chimal Caamal para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral LIC. EDUARDO MAZUN BATUN,
Consejera Electoral MTRA. NEFTALI MIRIANA VARGAS KANTUN;
Consejero Presidente Electoral LIC. JOSE ARMANDO CAUICH PUC todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor, Secretario Ejecutivo LIC. JESUS ARMANDO CHIMAL CAAMAL con derecho a voz, pero sin voto.





Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. Fulgencio Mahla Caamal
- Partido Revolucionario Institucional, Adolfo Mahla Ciaú
- Morena, C. Jacinto Puc Maas

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

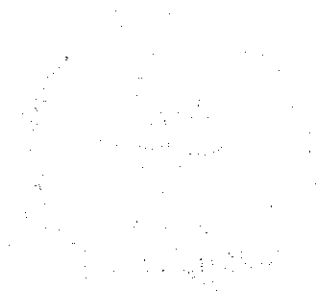
El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

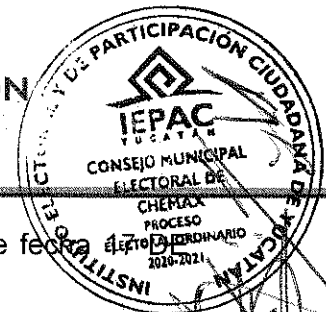
Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Aprobación del espacio que será utilizado como bodega electoral del consejo municipal de Chemax
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
8. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
10. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Acreditación de la representación del partido MOVIMIENTO CIUDADANO de fecha 17 DE FEBRERO.





2. Acreditación de la representación del partido, NUEVA ALIANZA de fecha 14 DE FEBRERO
3. Acreditación de la representación del partido, REDES SOCIALES PROGRESISTAS de fecha 18 DE FEBRERO.
4. ACUERDO CM/001/2021/ CHEMAX
5. Oficio con fecha 20 de febrero del 2021 del representante de partido Acción Nacional en el cual señala actos en contra de la ley electoral el cual fue remitido al consejo general.

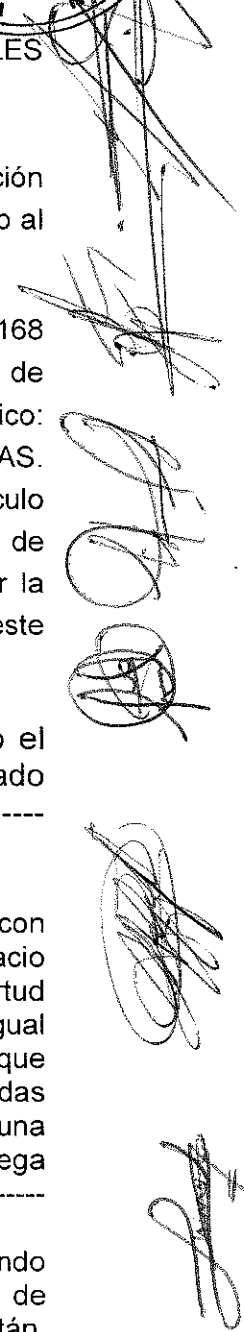
Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado al representante del siguiente Partido Político: MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA, REDES SOCIALES PROGRESISTAS. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número seis consistente en la aprobación del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo municipal. -----

A lo que el Consejero Presidente, respecto a este punto del orden del día, propuso con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, de igual modo, se solicitará si fuera necesario, algún tipo de reforzamiento para el espacio que será la bodega electoral, siendo este una pieza del consejo municipal, cuyas medidas aproximadas son de 4 X 5 metros. Preguntó a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral y no habiendo, prosiguió; -----

Seguidamente el Consejero Presidente, dando continuidad, expresó que no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes de este Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto. -----

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Seguidamente, informó que la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **siete**, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 40 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 17 horas con 55 minutos. -----

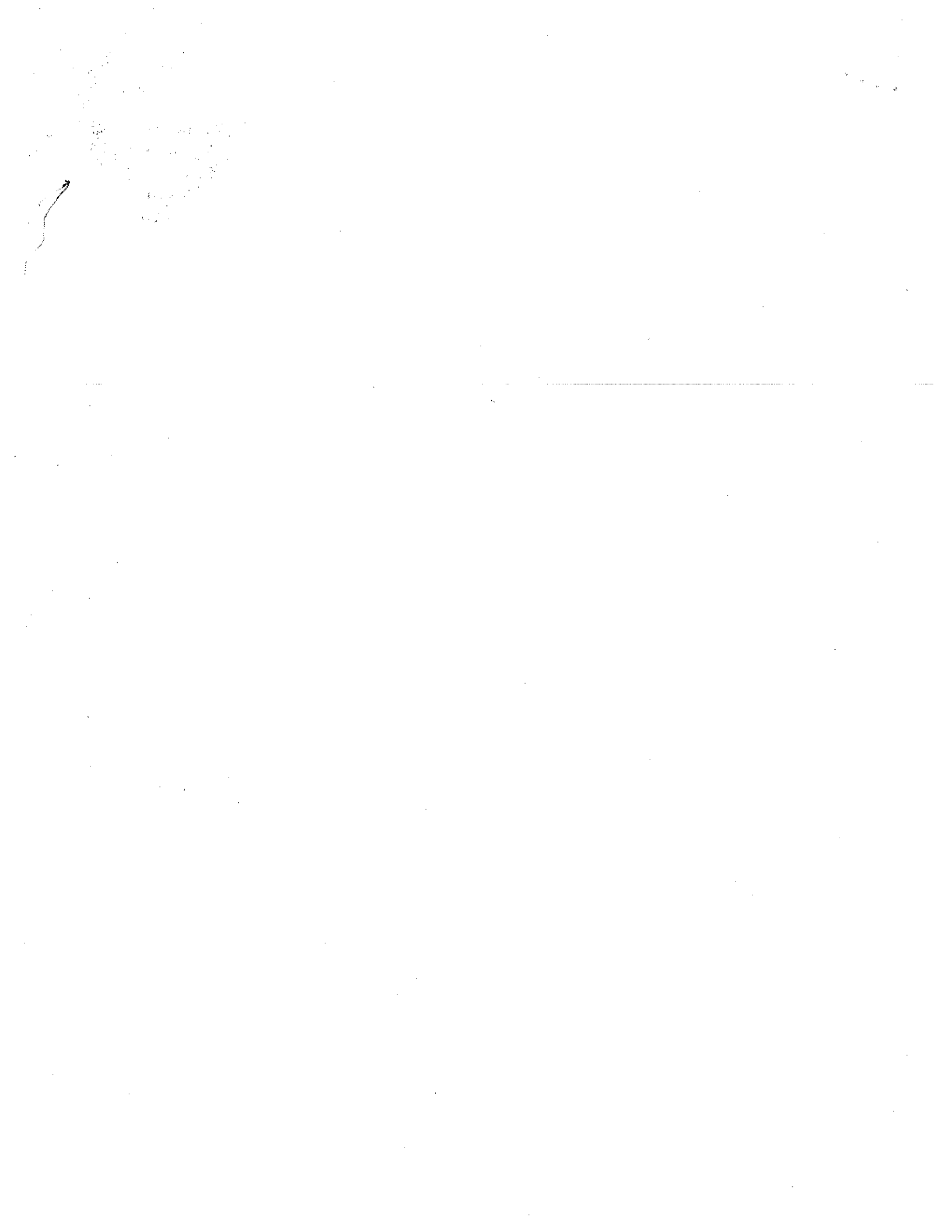
Siendo las 17 horas con 55 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejero Electoral LIC. EDUARDO MAZUN BATUN,
Consejera Electoral MTRA. NEFTALI MIRIANA VARGAS KANTUN;
Consejero Presidente Electoral LIC. JOSE ARMANDO CAUICH PUC todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor, Secretario Ejecutivo LIC. JESUS ARMANDO CHIMAL CAAMAL con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. Fulgencio Mahla Caamal
- Partido Revolucionario Institucional, Adolfo Mahla Ciau
- Morena, C. Jacinto Puc Maas





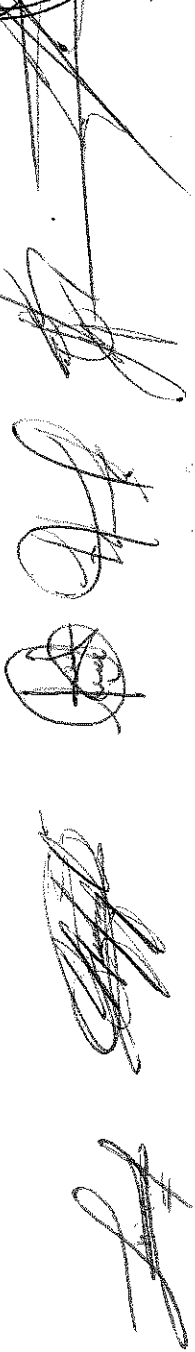
Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia de quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió al punto número **ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la sesión extraordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que el Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Chemax de fecha 25 de febrero de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Chemax de fecha 25 de febrero de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto

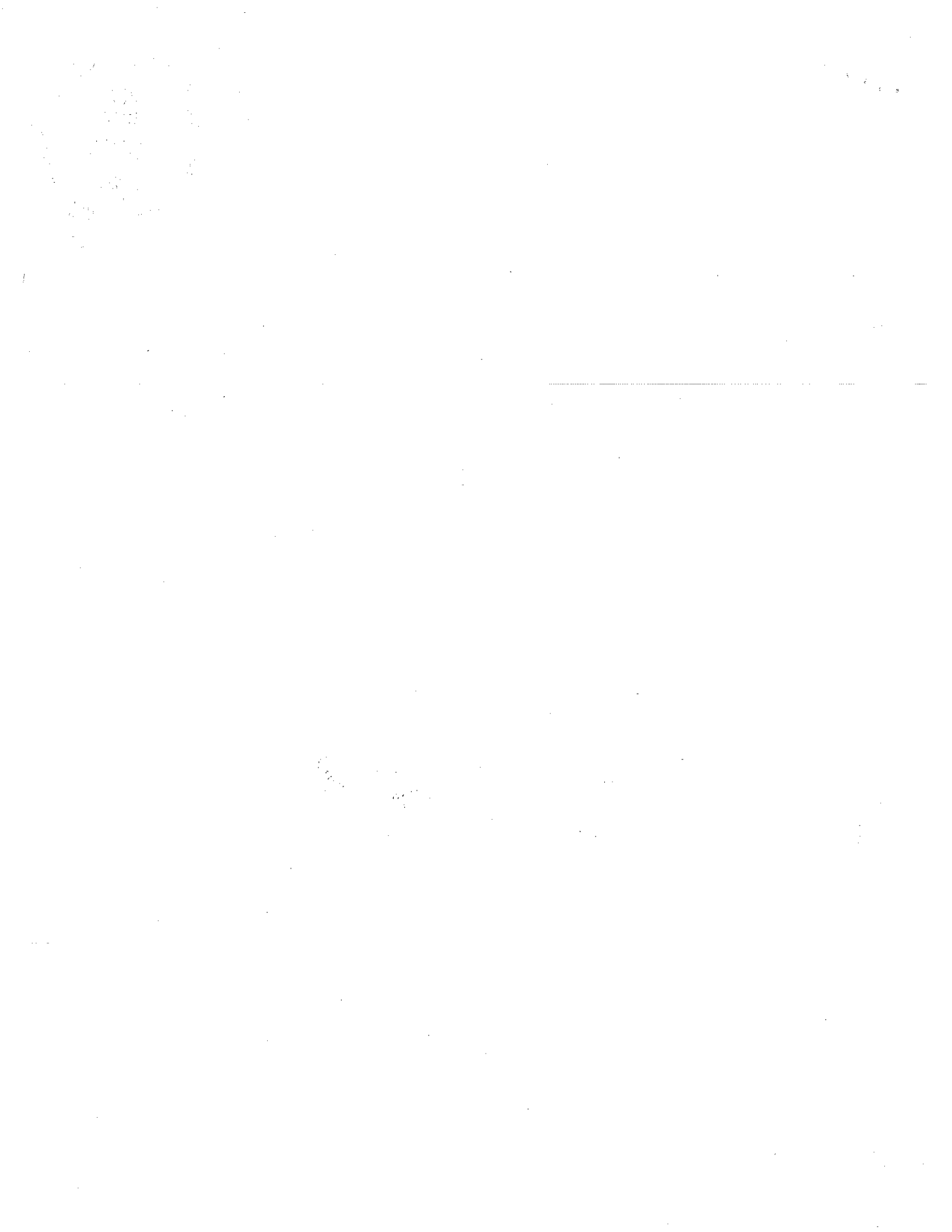
seguido, el Secretario Ejecutivo Lic. Jesus Armando Chimal Caamal informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. ----

Acto seguido el Consejero Presidente Lic. José Armando Cauich Puc, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **nueve** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diez** del Orden del Día, el Consejero Presidente Lic. Jose Armando Cauich Puc, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 25 de febrero de 2021, siendo las 18 horas con 00 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----







**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**


LIC. JOSÉ ARMANDO CAUCH PUC

CONSEJERO PRESIDENTE


MTRA. NEFTALI MIRIANA VARGAS KANTUN

CONSEJERA ELECTORAL


LIC. EDUARDO MAZUN BATUN

CONSEJERO ELECTORAL


LIC. JESÚS ARMANDO CHIMAL CAAMAL

SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. FULGENCIO MAHLA CAAMAL

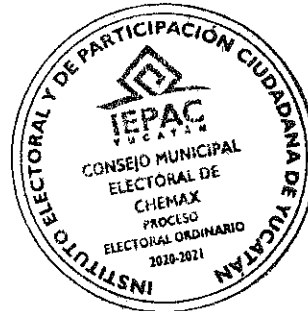
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


C. ADOLFO MAHLA CIAU

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. JACINTO PUC MAAS

REPRESENTANTE DE MORENA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Chemux en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 6 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hice el cotejo correspondiente a los hechos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Chemux, Yucatán, a
Febrero de 2021.



